

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3205

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mediante CITE: MG. DESP. N° 957/2017, de 01 de junio de 2017, presentada en fecha 02 de junio de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 8 y 9 de junio de 2017, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar de la XVII Reunión de Jefes de Policía y Fuerzas de Seguridad, además de participar de la XXXIX Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.